

HERNANDO DE TALAVERA

Dos escritos destinados a la reina Isabel

Colación muy provechosa
Tratado de loores de San Juan Evangelista

Edición de Carmen Parrilla



HERNANDO DE TALAVERA
DOS ESCRITOS DESTINADOS
A LA REINA ISABEL

COLACIÓN MUY PROVECHOSA
TRATADO DE LOORES DE SAN JUAN
EVANGELISTA

COLECCIÓN PARNASEO
24

Colección dirigida por
José Luis Canet

Coordinación

Julio Alonso Asenjo
Rafael Beltrán
Marta Haro Cortés
Nel Diago Moncholí
Evangelina Rodríguez
Josep Lluís Sirera

HERNANDO DE TALAVERA
DOS ESCRITOS DESTINADOS
A LA REINA ISABEL

*COLACIÓN MUY PROVECHOSA
TRATADO DE LOORES DE SAN
JUAN EVANGELISTA*

Edición y estudio de
Carmen Parrilla

UNIVERSITAT  VALÈNCIA

2014

©

De esta edición:
Publicacions de la Universitat de València,
Carmen Parrilla

Octubre de 2014
I.S.B.N.: 978-84-370-9616-2

Diseño de la cubierta:
Celso Hernández de la Figuera y J. L. Canet

Maquetación:
Héctor H. Gassó

Publicacions de la Universitat de València
<http://puv.uv.es>
publicacions@uv.es

Parnaseo
<http://parnaseo.uv.es>

Esta colección se incluye dentro del Proyecto de Investigación del
Ministerio de Ciencia e Innovación, referencia FFI2011-25429

Hernando de Talavera : dos escritos destinados a la reina Isabel. Colación muy provechosa, Tratado de loores de San Juan Evangelista / edición y estudio de Carmen Parrilla

Valencia : Universitat de València, Publicacions de la Universitat de València, 2014 268 p. ; 17 x 23,5 cm — (Parnaseo ; 24)
ISBN: 978-84-370-9616-2

Bibliografía -Glosario

1. Talavera, Hernando de (1428-1507). Crítica e interpretación. I. Parrilla, Carmen, ed. lit. II. Publicacions de la Universitat de València

929 Talavera, Hernando de

ÍNDICE GENERAL

I

Hernando de Talavera. Datos biográficos

Post mortem. Las *Vidas*

La obra doctrinal y literaria de Hernando de Talavera

Poesía

Traducciones

II

Sobre la *Colación muy provechosa fecha en capítulo a su devoto convento* y la *Colación ad usum reginae*

La *Colación ad usum reginae*

Una lectura para la reina Isabel: el *Breve tratado de loores del bienaventurado san Juan Evangelista*

III

El manuscrito 332 de la Biblioteca de Lázaro Galdiano

Descripción

Criterios de edición

Edición de *Colación muy provechosa*

Edición de *Loores de san Juan Evangelista*

Bibliografía

Vocabulario

I

Este trabajo consiste en el estudio y edición de dos obras inéditas de Fray Hernando de Talavera, la *Colación muy provechosa de cómo se deven renovar en las ánimas todos los fieles christianos en el sancto tiempo del Aviento que es llamado tiempo de renovación* y el *Breve tractado de loores del bienaventurado Sant Juan Evangelista*, escritos dirigidos a la joven Reina Isabel la Católica en el espacio de los tres primeros años de su reinado (1474-1477). En el tramo del último cuarto del siglo, cuando en el territorio peninsular y en la difusión de la escritura literaria se manifiesta un hito trascendental en la historia del libro y de la lectura, al confluir la transmisión manuscrita y la producción de los primeros textos impresos.

El patronato regio preside este doble servicio libresco de Hernando de Talavera, ya que en las correspondientes dedicatorias a Isabel en una y otra obra, el autor manifiesta que ambos escritos han sido solicitados por la joven soberana. Se trata de dos géneros de discurso prosístico que se asemejan externamente por su finalidad edificante y por su calidad oratoria. Sin otros testimonios que los que se extraen de su lectura, se sobreentiende que Isabel había reclamado con cierta urgencia a Fray Hernando una provechosa *Colación* que éste había predicado en su monasterio, tal vez atenta a leerla y meditarla en el tiempo litúrgico correspondiente para extraer con provecho la

lección moral con la que el fraile predicador habría atraído a su auditorio, por medio de una útil *similitudo* de las propiedades del águila, en evocación moral prototípica de su simbolismo.

Por su contenido, una exigencia mayor parece requerirse en el extenso *Tractado de loores de San Juan Evangelista*, según encarece su autor en la sección proemial y según se plasma en la organización variada de la materia. Pues si la intención propuesta en este tratado es una disertación laudatoria sobre el Evangelista, Fray Hernando somete el asunto y el contexto de tal discurso a una argumentación dialéctica implacable, por relevante, en un proceso en el que se acumulan, amplifican y acomodan razones difíciles de objetar a primera vista. En virtud de su fe cristiana y de la responsabilidad de su función gobernadora, la receptora está predispuesta a esta explicación de carácter histórico y exegético que tiene como finalidad más inmediata promover a devoción, como el autor se apresura a destacar en las primeras líneas de su escrito.

Tienen estas dos obras de Fray Hernando el aliciente añadido de haber sido compuestas y destinadas a la reina Isabel en el primer lustro de su gobierno «y en tiempo de tantas tenpestades», como precisa el autor. Se inscriben, pues, en un programa de lecturas *ad usum reginae*, en el que el denominador común es el afán instructivo articulado por una inflexión reformadora y legitimadora. La joven princesa Isabel había recibido una instrucción adecuada a su estado en el *Jardín de nobles doncellas* que fray Martín de Córdoba le dirige a partir de la muerte del príncipe Alfonso (julio de 1468). Homenaje e instrucción se plasman en los primeros años de gobierno en la historia novelada de Juana de Arco, *La Poncella de Francia*, hoy atribuida a Juan de Gamboa. El enigmático y ágil autor del *Diálogo entre el prudente rey y el sabio aldeano*, también conocido como *Libro de los pensamientos variables*, arrebatado por sus preocupaciones sobre el justo regimiento, rememora el

insólito encuentro y ocasión de enfrentamiento verbal de dos personalidades dispares, de dos estamentos sociales opuestos, y pone tal ficción al servicio de la nueva soberana.

Los primeros envíos poéticos laudatorios a Isabel no excluyen la inflexión propagandística y, a la vez, reformadora; como se prueba en la obra de Gómez Manrique, fray Íñigo de Mendoza, Pedro de Cartagena, Antón de Montoro y algunos otros.

Las dos obras que aquí se editan representan una faceta del predominio e influencia de Hernando de Talavera en la dirección espiritual y moral de Isabel la Católica en los primeros años de su reinado. Forman parte del vasto conjunto librario producto de su atención personal y protectora a la cultura literaria. Recojo las palabras de Elisa Ruiz en su profundo estudio sobre los libros de la Reina:

[...] creo que hay unos parámetros susceptibles de ser utilizados para averiguar el papel desempeñado por la cultura escrita en su vida como simple particular y en su tarea como gobernante. Tales unidades de medida estarán representadas por su condición de mujer lectora, por su producción escrita manual, por su labor de mecenazgo en el campo del libro, por su actitud ante una nueva tecnología gráfica y por su capacidad para obtener rendimiento de signos, textos e imágenes en función de sus intereses terrenales y espirituales. (Elisa Ruiz, *Los libros de Isabel la Católica. Arqueología de un patrimonio escrito*, Madrid, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004, p. 174).

Hernando de Talavera. Datos biográficos

El fraile jerónimo Hernando de Talavera, «figura clave para comprender múltiples aspectos del reinado de los Reyes Católicos»,¹ «vocero religioso [...] convertido rápidamente en ‘consejero íntimo de Isabel’»;² «personaje de primera importancia eclesiástica y política en la época y durante el reinado de Isabel I»,³ notable por su austeridad y devoción religiosa, trabajador metódico e incansable, suscitó la

admiración —también, por supuesto, la animosidad— de sus coetáneos.

Se cree que Hernando de Oropesa, apellido familiar de fray Hernando de Talavera, según consta en una de sus primeras biografías, nació hacia 1430 en la villa de Talavera de la Reina (Toledo).⁴ Sin alegar documentación, Domínguez Bordona propuso 1425, Márquez Villanueva se inclina hacia 1428; igualmente en un estudio biográfico posterior, Luis Resines, basándose fundamentalmente en los datos proporcionados por el historiador de la orden de los jerónimos, José de Sigüenza, y considerando las secuencias temporales de la común trayectoria monástica, confirma la fecha de nacimiento en 1428, lo que también apunta Gómez Redondo, en su *Historia de la prosa*.⁵ Suscribo la hipótesis de Quintín Aldea, al retrasar la fecha, alrededor de 1430-31, apoyándose en 'la conjunción de datos' que los *Libros de claustros* de la Universidad de Salamanca proporcionan sobre la trayectoria universitaria de Fray Hernando.⁶ En tal documentación universitaria, en algunos casos se le aplica un gentilicio familiar: «Pérez de Talavera»; pero tal vez la identificación de Oropesa evocada por Alonso Fernández de Madrid se hacía eco del patrocinio que Fray Hernando disfrutó en su niñez y juventud del cuarto señor de Oropesa, don Fernando Álvarez de Toledo, «en cuya casa diz que tenía algun deudo y crianza» (p. 45). Ya bachiller, en Salamanca, y por iniciativa de don Fernando, Talavera tradujo para el noble las *Invective contra medicum* de Petrarca, como una oportunidad de descanso y pasatiempo: «lecciones donosas de juegos y burlas honestas» (f. 2v) que el joven bachiller envía a su benefactor, tanto «por agradescimiento del bien fecho, como por esperanza de lo advenidero» (f. 3r).⁷ Abundando en esta circunstancia, cumple decir que algunos estudiosos presumen que Talavera fue hijo natural de García Álvarez de Toledo, tercer señor de Oropesa, fallecido tal vez en 1429, lo que si así

fuese, podría este dato corroborar la fecha de nacimiento de fray Hernando, al menos entre 1428-1430. Se cree que tenía origen judeoconverso por línea materna; es indudable para Márquez Villanueva y también Azcona lo suscribe.⁸ Aun cuando esto no sea una razón suficiente, en lo que toca a los patronímicos, Quintín Aldea pretendió zanjar la cuestión de la paternidad, al precisar las referencias al apellido Pérez en los *Libros de Claustros* salmantinos.⁹

La tutela de don Fernando Álvarez de Toledo —hermanastro o no— se extendió a costear en principio, en Barcelona, la preparación como calígrafo del joven Hernando; la adquisición de esta pericia y destreza le sirvió para ayudarse económicamente en sus años de la universidad salmantina, en donde también disfrutó temporalmente del patrocinio de Álvarez de Toledo.¹⁰

Así, Fernandus o Fernando Pérez de Talavera o simplemente de Talavera cursó en el Estudio como bachiller en Artes, bachiller en Teología y después licenciado en la misma, llegando a ocupar en la Facultad de Artes una cátedra de Filosofía Moral antes de 1464.

Antes que oviese veynte e cinco años fue graduado bachiller en theología e a los treynta licenciado [...] luego que fue graduado bachiller se ordenó subdiácono.¹¹

Durante los años de estudio se ordena sucesivamente de órdenes menores y alcanza el grado de presbítero. En la escasa documentación de los claustros salmantinos en el siglo xv —tres libros que recogen datos entre 1464-1481— se hallan, con todo, algunas referencias sobre el paso de Talavera por el Estudio. En mayo de 1464 hace el juramento de las lecturas de Filosofía moral; en septiembre del mismo año propone a Rodrigo de Enciso, como sustituto en las labores de la cátedra. (*Libros de Claustros*, f. 26). En el curso siguiente —agosto de 1465, al haber alcanzado Enciso la cátedra de Lógica, Hernando de Talavera solicita como

encargado-sustituto al bachiller Juan de León, quien finalmente ocuparía la cátedra que, pocos años más tarde, dejaría vacante el propio Talavera.

Por su importancia y por ser datos que muestran actitudes reveladoras de su carácter, destacaré dos actuaciones de Talavera como claustral diputado en virtud de su regencia de cátedra salariada. En sesión del 14 de enero de 1465 (f. 47v) mantiene, aunque sin éxito, una actitud discrepante, cuando al tratar de asuntos administrativos, se encarga a varios miembros del claustro que «puedan fenescer e acabar todas qualesquier cuentas que estén por fenescer con el administrador», en ese momento, Diego Ruiz de Camargo. Los designados para esta tarea manifiestan que «dichas cuentas, como ellos bien sabían, estaban por facer de quatro o çinco o seys años a esta parte, avían grand trabajo e tardança de tiempo, e non lo podían facer ny lo farían sin alguna satisfffaçion. E luego [...] avida sobrello su altercaçion», el claustro aceptó la petición, no sin la tajante discrepancia del licenciado Pérez de Talavera que «dixo que non consentía se diese ni prometiese de dar dineros ni satisfffacion alguna» a los diputados.¹² Con todo, la propuesta noble y desinteresada de Talavera no prosperó.

Otra actuación destacable y discutible de Talavera en el claustro corresponde a su dimisión como docente, punto principal de la sesión de julio de 1466 (ff. 85v-86r). Como era preceptivo según las *Constituciones de Martín v*, Talavera jura sus lecturas para el curso siguiente en el mes de mayo de 1466, pero dos meses más tarde, el 5 de julio, renuncia a su cátedra resignándola al bachiller Juan de León, que ya participaba con Talavera en las lecciones de filosofía moral. Se origina un conflicto, pues aunque el regidor y los consiliarios estaban de acuerdo con la resignación, otros claustrales se pronunciaron en contra. Así, Martín de Ávila, el doctor de Zamora, el bachiller de San Isidro y Luis de Madureira alegaron que el procedimiento de

renuncia no se ajustaba a la normativa de las Constituciones. En efecto, Talavera no hace acto de presencia en el Claustro en esta ocasión, ya que delega en «Gonçalo de Trujillo escudero del señor don Fadrique de Estúñiga, en nombre y como procurador del liçenciado Fernán Pérez de Talavera catedrático de Moral en el dicho estudio». Trujillo comunica a Juan López, notario, que el dicho liçenciado Talavera

se entendía absentar desta dicha çibdad e disponer otro modo de vivir de su persona, por lo qual no podía regir la su cátedra de moral [...] viendo la suffiçiençia e habilidad para la regir del bachiller Juan de León, que el por virtud del poder que de dicho liçenciado tiene, de lo qual yo, el dicho notario fago fe renunciava e renuncio la cáthedra en favor del dicho Juan de León para que le sea dada e la él aya e tenga por suya e como suya como los otros cathedráticos del dicho estudio tienen.¹³

La razón por la que Hernando de Talavera renuncia a la cátedra para «disponer otro modo de vivir de su persona» no fue otra que tomar el hábito en la casi recién fundada orden de los Jerónimos, en el monasterio de San Leonardo, en Alba de Tormes. Allí ingresó en el mes de agosto de 1466 el presbítero y catedrático de Moral, atraído tal vez por el espíritu y la religiosidad de una orden en la que profesaron en el siglo xv muchos conversos. Es posible que en mayor o menor medida sustentase la decisión el ascendiente de Alonso de Oropesa, general de la Orden jerónima y, si no familiar de Talavera, al menos coterráneo.¹⁴ Oropesa se significaba por su actitud y mediación ante la creciente hostilidad a los conversos, grave problema desencadenado desde la antesala de los estatutos de limpieza de sangre que supuso la sublevación de Toledo en 1449.¹⁵ En este escenario no pasaría desapercibida la intervención moderada de Alonso de Oropesa tratando de frenar la animosidad de buena parte de observantes de la orden franciscana, animados por la intransigencia de Alonso de Espina.¹⁶

Los relatos de los primeros biógrafos de fray Hernando dan cuenta de su disposición ejemplar, como el más humilde novicio, en el monasterio de san Leonardo, en Yagüe; concluida la breve formación monacal, a comienzos del decenio de los setenta, fue elegido prior del monasterio de Santa María de Prado, en las inmediaciones de Valladolid, en donde desempeñó este cargo hasta 1485, simultaneándolo con el de Visitador general de la Orden que venía desempeñando desde 1480. Probablemente, a partir de 1470 debe trazarse la estrecha relación de Hernando de Talavera con los Reyes Católicos.

La presencia de Fray Hernando en Valladolid en el decenio de los años setenta coincide con una serie de sucesos: la muerte de Enrique iv, el advenimiento al trono de los Reyes Católicos, la guerra contra Portugal por el conflicto sucesorio. No tenemos una fecha precisa para verificar cuándo los príncipes tomaron contacto con Fray Hernando, en aquellos años difíciles y dramáticos en los que en el tablero político se cuestionaba la licitud de la dinastía y se urdía y mantenía con altibajos y zozobras la legitimidad de Isabel en la sucesión. Sin el permiso del rey Enrique, Isabel y Fernando se habían casado el 19 de octubre de 1469, precisamente en Valladolid, en donde residirían unos cuantos meses del año de 1470, cuando Fray Hernando acababa de ser elegido prior del monasterio de Santa María de Prado.¹⁷

Se suele plantear el ascendiente de Fray Hernando sobre los reyes —principalmente sobre Isabel— a partir de su papel de confesor. Sería conveniente ensanchar estos límites y replantear la posible influencia de Talavera desde más atrás, desde el período 1470-1474, en el que los príncipes disfrutaban de alguna estancia en Valladolid o visitan la ciudad en ciertas ocasiones. Así enuncia la itinerancia de la pareja el cura de los Palacios: «Vivieron y estovieron aquel tiempo, hasta que murió el rey don Enrrique, en

Castilla la Vieja, en Tordesillas e en sus comarcas». ¹⁸ Entre 1471-1472 permanecen en Medina de Rioseco bajo la protección del almirante Fadrique Enríquez y desde allí se acercan a las puertas de Valladolid, a Simancas, desde donde entablarán concierto con la villa de Sepúlveda que, a punto de ser enajenada de la Corona, «trataron con el príncipe e con la prinçesa que viniesen a la villa y la tomasen para sí, porque entendían que ellos avían de ser subçesores del rreyno, y estarían bien guardados en su poder para la corona rreal». ¹⁹ Con todo, hasta 1474, la joven pareja apenas comparte la vida familiar, ya que Fernando ha de acudir a Aragón con cierta frecuencia, bien para combatir a las puertas de Barcelona (1472) o acudir al socorro de Perpignan (1473). En julio de 1474 dejará otra vez Castilla para acompañar su padre el rey Juan, enfermo, y allí permanecerá hasta noviembre del mismo año con el fin de asistir a las cortes aragonesas.

Los movimientos de Isabel se ajustan más a la noticia de Bernáldez . El punto más distante de Valladolid donde residirá la princesa será Alcalá de Henares (1472), en donde es testigo de la embajada del duque de Borgoña que, desde la corte del primado, hace llegar al rey Enrique el desagrado con que se ve en buena parte de Europa, y en Aragón, la ruina castellana, en razón del estado de guerra provocado en Castilla por la cuestión sucesoria. A partir de este momento se agudizan las tensiones entre los distintos bandos políticos, lo que va a determinar un cambio positivo para Isabel. Decididos los príncipes a aceptar el apoyo de la poderosa familia de los Mendoza, siguiendo así definitivamente el consejo de Juan ii de Aragón, puede decirse que la llegada a Castilla, en 1473, de la legación del cardenal Rodrigo de Borja hubo de colmar las esperanzas de la influyente familia, al conceder el capelo cardenalicio a Pedro González de Mendoza, entonces obispo de Sigüenza. Respaldada Isabel con tales auxilios, así como con el apoyo

del alcaide del alcázar de Segovia, Andrés Cabrera, en diciembre de 1473 se dirige a dicha ciudad, en donde será acogida con deferencia por su hermano el rey Enrique.²⁰

En este escenario de movimientos y vaivenes la puerta directa al ascendiente y confianza de Talavera con los príncipes, singularmente con Isabel, hubo de ser el nuevo círculo que comenzó a rodear a los aspirantes al trono, desde avanzado 1471 hasta 1474, en el que en alguna medida el Prior de Prado debió de actuar. En este escenario se desarrolla un juego de fuerzas; a veces, auténtico remolino, en el que paulatinamente, la gestión delicada pero firme del cardenal Pedro González de Mendoza apoyado por su poderosa e influyente familia, cumpliría una función decisiva al provocar en 1475 la defección del primado Carrillo, así como el camino seguro para la consolidación de una renovación estatal profunda y capaz de erradicar toda sombra de ilegalidad. En este proceso puede considerarse propicio el concurso de Talavera, como hombre de Dios capacitado para el consejo moral de los futuros gobernantes en los años o meses inmediatos a su llegada al trono de Castilla. El ascendiente de fray Hernando sobre la joven reina es indudable.

Respecto a la fecha de su nombramiento de confesor y consejero moral de la reina no hay tampoco precisión en los primeros biógrafos.²¹ Así, Tarsicio de Azcona expresaba con cautela: «Imposible precisar por ahora la fecha en que Isabel conoció al prior y se puso bajo su dirección espiritual».²²

Generalmente la elección personal de confesor era «gracia pontificia que se concedía habitualmente a los reyes, no a los príncipes».²³ Por ello, es conveniente reparar, en este caso, que siendo Isabel todavía princesa, el 20 de diciembre de 1471 el papa Sixto iv expide el correspondiente privilegio para que la princesa pudiese elegir confesor. Esta exención a la princesa puede

entenderse, en su concepto de heredera del trono desde los Pactos de Guisando (1468), aun cuando tal legitimación se iría al traste, al imponer Enrique, dos años más tarde, a la princesa Juana en la ceremonia de Valdeozoya. Sin embargo, que la petición de confesor siguió su curso, y se resolvió, lo acredita el documento citado, ya que haciendo uso o no del privilegio pontificio, se sabe que, tal vez recién llegada a Valladolid, Isabel tomó como confesor al dominico Fray Alonso de Burgos, al menos hasta 1477, fecha en que sería nombrado obispo de Córdoba.

En el *Cronicón de Valladolid*, al dar cuenta de la boda de Fernando e Isabel, se lee que Fray Alonso de Burgos «hizo un sermón» en la misa del domingo, tres días después del casamiento. Sin declarar la fuente de información, Sainz de Baranda, anota que este religioso llegó a ser confesor, consejero y capellán mayor de la Reina Católica y destaca una noticia tomada de los *Anales* de Jerónimo Zurita sobre Alonso de Burgos: «se aplicaba de la misma manera á las cosas de Palacio como á las de su religión y era hombre del siglo» (p. 80).²⁴ Fernández de Córdoba Miralles documenta el dato alegado por Sainz de Baranda, señalando los nombramientos sucesivos de Alonso de Burgos como presidente de la Santa Hermandad (1476) y obispo de Córdoba (1477) y añade un dato útil: «tras cuatro años en el cargo de confesor y capellán mayor».²⁵ Una cuenta atrás en esta medida temporal: «tras cuatro años», haría recaer el nombramiento de Hernando de Talavera como confesor real entre 1475-1476. Para confesor de una princesa heredera o de una reina, es probable que el prestigio de que ya gozaba Fray Hernando como predicador y, según Martínez Medina, su «sólida formación académico teológica» acreditaban el desempeño de tal función, teniendo en cuenta por añadidura «la especial vinculación de la casa de Trastámara con la orden jerónima».²⁶

Márquez Villanueva consideraba que, tras las alusiones de Hernando del Pulgar en su *Crónica de los Reyes Católicos* a cierta «persona religiosa» que interviene en cuestiones político-diplomáticas, se manifiesta veladamente la influencia y predicamento de Hernando de Talavera.²⁷ Tarsicio de Azcona, aun cuando no manejó los datos sobre el nombramiento de confesor, sin embargo declara:

Es incuestionable que, al ocurrir en Castilla el problema de la sucesión, Talavera interviene con tal decisión y conocimiento de causa ante los dos jóvenes soberanos, que necesariamente tenía que venir tratándolos hacía considerable tiempo.²⁸

Hasta bien entrada la primavera de 1475, Fernando e Isabel residen en Valladolid o en lugares cercanos (Olmedo, Medina del Campo). Isabel se desplaza sola a diferentes puntos castellanos (Tordesillas, Buitragos, Lozoya), así como a Toledo para tratar de entrevistarse con el arzobispo Carrillo. Desde mayo, ante la amenaza de la invasión portuguesa, los reyes permanecen en tierras vallisoletanas. A Isabel puede computársele la presencia casi continua en la ciudad de Valladolid durante 1476.²⁹

Una intervención decisiva de fray Hernando confirma las conjeturas de Márquez Villanueva y de Azcona, lo que se acredita por medio de un documento temprano fechado en julio de 1475, como antecedente que muestra a Talavera ya como confesor de los Reyes y, por supuesto, como asesor de toda confianza. Según documentación alegada por Vicens Vives, el 12 de julio de 1475, en el real de Tordesillas, antes de enfrentarse a las tropas de Alfonso de Portugal, el joven Fernando otorga testamento.³⁰ Pues bien, esta pieza testamentaria es un escrito autógrafo de Fray Hernando, un documento que, con cierta urgencia, se presenta al rey Fernando tan pronto llega a Tordesillas. Tiene el asunto todo el aspecto de una solución precipitada y, por supuesto, de claro designio castellano, a juzgar por ciertas disposiciones:

Y quiero y ordeno que mi cuerpo sea sepultado en el monasterio de Santa Maria de Prado de la orden del bienaventurado padre y doctor de la Yglesia sant Hieronimo cerca de la muy noble villa de Valladolid o en la iglesia en que la dicha Reyna doña Isabel mi muy cara y amada muger eligiere su perpetua sepultura.³¹

La ejecución de la disposición testamentaria se encarga

al licenciado fray Hernando de Talavera nuestro confesor y al doctor micer Alfonso de la Cauallería nuestro vasallo [...] En testimonio de lo qual la firme de mi nombre y la selle con el sello de mis armas y quise que estouiese cerrada y sellada en poder de dicho padre Prior, porque fue fecha e otorgada en el Real de Tordesillas, miercoles doze dias del mes de julio, año del nascimento de nuestro Saluador Ihesu Cristo de mil e quatrocientos e setenta e cinco años. Escripto de la mano de dicho padre Prior, Yo el Rey.

El acto se hace público dos días después, en el monasterio de Santo Tomás de Tordesillas ante un grupo de notables, en su mayoría castellanos: los eclesiásticos Hernando de Talavera y Alfonso de Fonseca, obispo de Ávila, los contadores Gonzalo Chacón, Gutierre de Cárdenas y Rodrigo de Ulloa; los nobles Perafán de Ribera, Gómez de Benavides y Pedro de Ribadeneyra. Por parte aragonesa, escasa representación: el Almirante Enríquez, tío de Fernando y el secretario Gaspar Ariño.³²

Carrasco Manchado, que da cumplida noticia sobre este asunto, manifiesta:

desde la perspectiva castellana, este testamento de Fernando de Aragón proporcionaba una baza política en los reinos de la Corona de Aragón para, en el caso de que muriera el rey y fracasara Isabel en la empresa de la sucesión en Castilla, pudiera optar al menos a un título real para su hija: el de reina de Aragón.³³

Este hecho es una patente muestra del papel secundario de Fernando, joven guerrero que va al campo de batalla en virtud de su condición de rey consorte. Las facciones castellanas no aragonesistas jugaban su papel *in extremis* con impunidad, como se demostró en la dilación en hacer

saber al príncipe el fallecimiento de Enrique iv y, por el contrario, la inmediata autoproclamación de Isabel en Segovia, a las cuarenta y ocho horas de la muerte del rey Enrique, sin esperar a Fernando.³⁴ Así, pues, este episodio documenta el cargo de confesor real de Fray Hernando de Talavera en 1475 y muestra en los primeros momentos del reinado el ascendiente del monje jerónimo sobre la real pareja.³⁵

Por añadidura, en su calidad de consejero honorífico, desde muy temprano Fray Hernando colaboró activamente en la reforma institucional, impulsando y asesorando los proyectos renovadores tanto de índole administrativa y política como eclesiástica.³⁶ Una de sus primeras gestiones en los primeros momentos del reinado (1475) consistió en la promoción y organización de la ayuda financiera del alto y bajo clero para el sostenimiento de la guerra contra Portugal, en lo referente a la recaudación de, aproximadamente, la mitad de la plata y otros objetos suntuarios de iglesias y monasterios, como medios necesarios para la acuñación de moneda. Otra medida complementaria consistió en la utilización de la mitad de las rentas para conservación de la fábrica de las edificaciones eclesiásticas, como sustento durante el primer año de la contienda.³⁷ Se trataba de un empréstito forzoso, pero su cumplimiento resultó una ayuda indudable no sólo económica, sino que tuvo una importante significación política, ya que lo que podía concebirse como un saqueo sacrílego, al percibirse la aquiescencia de la mayoría de los centros eclesiásticos, contribuyó en buena medida a amparar y, por tanto, a legitimar la política de los nuevos soberanos. Posteriormente la reina encargó a Talavera la compensación de pérdidas a las víctimas de la guerra contra el reino portugués; sin embargo, la devolución del empréstito de la Iglesia se demoró hasta bien avanzado el decenio de los ochenta; el propio Fray Hernando, a pesar de

ser inductor de la medida recaudatoria, formó parte de los reclamantes.³⁸

En su calidad de eclesiástico, Talavera tomó parte activa en decisivos proyectos tempranos reformistas de Fernando e Isabel que se plasmaron oficialmente en el sínodo celebrado en Sevilla en 1478, donde se trató a fondo y se determinó la revisión de las embarazosas y delicadas relaciones político-eclesiásticas de la Corona con el Pontificado romano. Fundamentalmente se establecieron medidas en pro del patronazgo real sobre la consecución de garantías tales como el derecho regio de la presentación de candidatos para cubrir sedes episcopales o para la percepción de beneficios eclesiásticos, así como la prerrogativa de crear y dotar instituciones eclesiales sin la dependencia directa de Roma.³⁹

La competencia de fray Hernando le llevó a colaborar en las llamadas *Declaratorias de Toledo* en las que se aplicaron drásticas medidas restrictivas sobre mercedes y juros del patrimonio de grandes nobles y alto clero; «labor delicada y de alto riesgo político», como señala Ladero, pero reajuste necesario después de los dispendios de Enrique iv.⁴⁰ En estos años finales del decenio de los setenta comenzó a plantearse la necesidad de solicitar al Papado, como gracia pontificia, la creación en Castilla de un tribunal inquisitorio para juzgar sobre la ortodoxia o heterodoxia de ciertos miembros de la sociedad conversa. Se trataba, por tanto, de una Inquisición radicalmente diferente a la existente desde el siglo XIII, ya que asociaba el organismo eclesiástico a la autoridad laica, un procedimiento que favorecía la dimensión del patronazgo real.⁴¹ Una de las razones determinantes de la necesidad de un tribunal inquisitorio fue la percepción en Sevilla, en 1478, de prácticas judaizantes en la numerosa población conversa, de modo que, aunque hubo voces autorizadas en contra sobre la necesidad de una Inquisición de tal naturaleza, el Papa Sixto

iv no se demoró demasiado en la concesión del Tribunal, por lo que respondió afirmativamente por medio de la bula *Exigit sinceræ devotionis affectus* de 1 de noviembre de 1478. Precisamente, en este mismo año y en la ciudad de Sevilla, Hernando de Talavera, todavía prior del monasterio jerónimo, estaba predicando «a ensalzamiento y corroboración de nuestra muy santa fe católica», según recordará pocos años más tarde en su *Católica impugnación*, en donde a punto de ser instituido el tribunal en España, el confesor, consejero y colaborador de la joven reina no tiene empacho en mantener una postura opuesta. Concede que las herejías «han de ser extirpadas, confundidas y corregidas por castigos y [...] por católicas y teologales razones», pero concluye que toda inquisición sobre heterodoxia o apostasía: «fue reservada a la jurisdicción eclesiástica, prohibida y vedada a la seglar».⁴² No fue, por supuesto, la única voz en desacuerdo que se dejó oír; la inquietud y el desagrado de un destacado sector: la generación de conversos que servía y habitualmente aconsejaba a la monarquía desde el reinado de Juan II. Letrados, juristas, secretarios regios, eclesiásticos sensibles a la latente y con frecuencia patente polémica en torno a los conversos.⁴³ En este clima expuso Fray Hernando sus razones, pero ni siquiera Isabel en este caso admitió su consejo. Esta actitud de Fray Hernando no fue olvidada por quienes más tarde, en defensa de la ortodoxia, labrarían su ruina. Probablemente Talavera creía en una convivencia pacífica, lo que podía ser factible en un país como España, de acuerdo con la plataforma variada de grupos y la realidad del mestizaje. También probablemente creía en la palabra, como había demostrado en su predicación en Sevilla en fechas anteriores, casi inmediatas a la implantación del Tribunal inquisitorial.

A pesar de estas tensiones, el afán de los Reyes —tal vez con más ahínco la reina— fue proporcionar cuanto antes a

su confesor un obispado, merced y dignidad a la que Talavera era reacio; se intentó proveerle de la diócesis de Salamanca, pero la petición fue desestimada por el Papa reinante Sixto iv.⁴⁴ Dos años más tarde, en 1485, hubo de aceptar el obispado de Ávila.⁴⁵

Sin embargo, poco pudo ocuparse de la diócesis abulense, ya que trazada y seriamente organizada la recuperación del reino y la ciudad de Granada, Fray Hernando, a instancias de la Reina, hubo de colaborar empleándose a fondo primero en la administración de algunos recursos fundamentales y extraordinarios para financiar la campaña granadina. Se obtuvo de Roma la bula de Cruzada, por lo que los beneficios económicos procedentes de la dispensa de indulgencias fueron empleados en los gastos de la guerra. Una prueba del alcance de la gestión y la deferencia de los monarcas hacia su consejero es que el monopolio de la impresión de esta bula se concedió al monasterio de Santa María de Prado, en donde fray Hernando había desarrollado la función de prior. Las rentas eclesiásticas jugaron también un papel importante, así como el gravamen a las minorías judaica y mudéjar y la contribución de la Santa Hermandad. Prácticamente todos estos recursos fueron administrados por Hernando de Talavera y Pedro Jiménez de Próxano, en función de comisarios generales. De este modo, conquistado el territorio granadino, en 1492 Talavera fue designado Administrador apostólico de la nueva diócesis de Granada y, un año después, al concedérsele la categoría arzobispal al nuevo territorio ganado por la cristiandad, en Talavera recae la dignidad de arzobispo. «La misión episcopal encomendada por los Reyes a Talavera trascendía los límites estrictamente pastorales [...] era especialmente inseparable del gobierno temporal».⁴⁶ «Tenía governación de la ciudad y de la costa el señor conde de Tendilla, varón muy sabio y muy siervo de Dios: juntávanse el sancto arzobispo y el sabio y devoto

conde y siempre entendían en cosas de servicio de Dios». ⁴⁷ Para Avalor-Arce «Talavera y Tendilla son los dos últimos grandes ejemplos de *mudejarismo*, de convivencia y tolerancia dentro de la vieja y noble tradición hispana, que con ellos muere», según anotaría, años más tarde, un desencantado Hurtado de Mendoza en *De la guerra de Granada*: «esto se acabó con la vida de los viejos». ⁴⁸

En el territorio granadino recuperado por Castilla, Talavera adoptó una elemental medida de convivencia basada en la organización catequética previa a la conversión y, a la vez, en el cuidado y provisión del sostenimiento económico de las instituciones religiosas musulmanas, antes de proceder a la evangelización. ⁴⁹ Cuando la Inquisición comenzó a funcionar, Fray Hernando, como pastor de su diócesis, limitó en lo posible la jurisdicción de los inquisidores cordobeses. ⁵⁰

Sin embargo, los vaivenes de la política castellana, la creciente intervención aragonesista, el declive físico y moral de la reina, la postergación de algunos de sus consejeros, la táctica religiosa y pastoral aplicada por el cardenal Cisneros, presente en Granada desde 1499, el establecimiento de la Inquisición en la ciudad con Diego de Lucero al frente, y la expulsión en 1502 de los musulmanes que rechazaban el bautismo concluyó con la tarea pastoral de Talavera que, sin embargo, se ajustaba en lo fundamental a lo estipulado en las Capitulaciones de Granada de 1492.

Acosado por la presión inquisitorial desde 1505 —esto es, un año después de la muerte de la reina Isabel— Hernando de Talavera fue inculcado de pecado de herejía y apostasía y de haberse opuesto en su día al asentamiento de la Inquisición. Un grupo formado por miembros de su propia familia, amigos y servidores fueron apresados y torturados. En la Academia de la Historia, y en los fondos de la Colección Salazar, A-12, ff. 33r-33v, se conserva una carta de Hernando de Talavera dirigida al Rey Católico en 1506, suplicando a Fernando que interceda por sus parientes. El

arzobispo se declara consciente de su inocencia y de que se ha procedido injustamente contra ellos, por lo que «según mi pensamiento, los presos padecen sin culpa y que algunos confiesan o puede ser que confiesen lo que no hizieron viendo que para su deliberación no tienen otro remedio». Se infiere que no es la primera súplica que sobre el grave asunto eleva al monarca.⁵¹ Inmediatamente se inicia el proceso inquisitorial contra el arzobispo, durante el cual el rey Fernando —hostil a Talavera— y en apoyo del inquisidor Lucero, gestiona en Roma la prisión del arzobispo, lo que no llega a efectuarse por las diligencias de algunos defensores del arzobispo, entre ellos, Pedro Mártir de Anglería. A instancias del cabildo catedralicio, el protonotario y maestrescuela de Granada, Jorge de Torres elabora un memorial sobre el arzobispo, a modo de relato biográfico —«vida abreviada»— que se hace llegar al Papa.⁵² El propio arzobispo Talavera apeló al Pontífice Julio ii; personalidades civiles y eclesiásticas y otros fieles allegados apoyaron la defensa. En noviembre de 1506, el Papa responde con la bula *Exponi nobis*, desde la que defiende la conducta intachable del arzobispo de Granada en materia de fe y declara la animadversión de sus enemigos:

tamen nonnulli emuli bonis operibus invidentes malaque pro bonis et retribuere conantes, ipsum sub pietatis spiritu calumniose de heresi fideique apostasia infamantes, sanctam et immaculatam ipsius vitam falsis testimoniis et calumniis diversi modi lacerari procurarunt.

Ordena a Juan Ruffo, obispo de Bertinoro y, en ese momento, *in Hispaniis Nuntio*, la indagación sobre la actuación de los inquisidores:

Nos enim tibi eosdem Inquisitores et alios quoscumque, sua inter praemissis inter se ipsos putantes, quoties fuerit opportunum citandi eisdem inhibendi.⁵³

La exculpación de Hernando de Talavera llegó seis meses más tarde, en mayo de 1507; tal vez el acusado no llegó a

saberlo, pues falleció justamente el día 14 de dicho mes, probablemente de la epidemia de peste bubónica que se extendió por el territorio granadino. Fue sepultado en el convento de san Francisco, al que deja un conjunto de libros, según se recoge en el reparto de la donación *inter vivos* de 17 de noviembre de 1505.⁵⁴ Unos años más tarde sus restos fueron trasladados a la catedral de Granada y sepultados en el templo del Sagrario, pero desaparecieron en el siglo XVIII en una reforma de la catedral.⁵⁵

Algunos testimonios en vida de fray Hernando coinciden privada y públicamente en el reconocimiento de las virtudes del prelado. Así, en el decenio de los noventa como testimonio de la bondad y abnegación de fray Hernando, su amigo el poeta Juan Álvarez Gato le envía una copla, en la que el contenido de la rúbrica da cuenta de la estima y admiración que le profesa el poeta:

Juan Álvarez para el arzobispo de Granada por que le escriuio entre otras cosas culpandose de muy pecador con mucha vmildad seyendo notorio que es el mas notable perlado de vida y enxemplo que [ha] auido en nuestros tienpos.

Y así, expresa:

Quererse redargüir
y acusarse de pecados
quien sus obras y bevir
son materia y corregir
y dechado a los perlados
es que no se satisfaze
como umilde verdadero
que por mucho bien que haze
ni se alegra ni le aplaze
ni contenta por entero.

Supuestamente , a las alabanzas de Álvarez Gato, responde el arzobispo:

Vos echays a buena parte
mi confisión y defeto

pero yo que se lo cierto
lo confieso asy sin arte
por lo que sentís me creo
que me creeres sin jura
que no se quien no sea rreo
en aquella estrechura
del juizio postrimero.⁵⁶

Otros testimonios en vida de fray Hernando precisan en su defensa las virtudes del prelado, como se halla en el escrito del protonotario Jorge de Torres, quien de entrada proclama:

Archyepiscopus Granatensis primus, frater Ferdinandus de Talavera, sacris litteris non mediocriter imbutus [...] in quo nimia humilitate, patientia et obedientia conversatus, ceteris omnibussanctitatis esemplar fuit [...] Suis predicationibus diversis temporibus ante generalem agarenorum conversionem fere centum utriusque sexus animas ad fidem convertit, quas suis expensis in una domo congregatas, habebat, donec nostre sancte fidei rudimenta discerent. Et in generali agarenorum conversione, quum quadam die multa millia sarracenorum in seditionem adversus christianos vera essent, solus hic, cruce lignea, qua, propter humilitatem utitur, armatus, ad locum ubi conflictus erat pervenit, cui Deus cum eis tanta contulit gratiam, ut omnium sedaret animos et eidem venerabili antistiti reverentiam exhiberent.⁵⁷

Por su parte, Hernán Álvarez en una especie de carta abierta alegada más arriba, (véase n. 51) increpa a los detractores de Talavera, ya que «devrían tener mayor cuydado de imitalle que de reprehendelle»:

que en nuestros tiempos y muchos antes no se a visto persona de tanta perseverança, siguiendo los mandamientos y consejos de nuestro Señor en meytad del golfo de las negoçiaçiones deste mundo, en la corte de nuestros muy altos Prínçipes, sirviendo a Dios y a ellos en la vida activa, y desde ella alcançar la contenplativa, y desde la contenplativa salirse a la activa, dexando a Dios por más le servir. (*Investigaciones sobre Juan Álvarez Gato*, p. 392).

En 1497, en las *De Hispaniae laudibus, lib. viii*, Lucio Marineo Siculo se ocupa del renombrado arzobispo: *De Ferdinando Talabrico granatensi archi^epo*:

Caeterum ferdinandum talabricum granatensem archiep^m silentio dignum non censeo. Huius enim scientiae sapientiam si recte consideremus quod paucis contingit parem iudicabimus. Qua propter hoc viro Ferdinandus Rex in rebus agendis atque negociis omnibus maxime Semper utitur quod eum doctum sapientem honestum novit. Hinc itaque Regiis negociis ita obrutum saepe vidimus ut ei neque ad somnum neque ad cibum capiendum locus aut spatium daretur.⁵⁸

El viajero alemán Jerónimo Münzer, que visita Granada en el otoño de 1494, refiere en su relato que «el señor arzobispo», nombrado el año precedente, le dispensó una buena acogida:

me informó de cuanto le pregunté. No podría describir la satisfacción que me produjo la presencia de este hombre. Es tenido en mucho por el rey, y aceptó la dignidad de mal grado. Convirtió muchos moros a nuestra ley. Los protege e ilustra. ¿Qué más? Como Cristo, enseña y practica.⁵⁹

El reconocimiento póstumo a la persona y obra de Hernando de Talavera se manifestó al día siguiente de su muerte, al propagarse noticias sobre curaciones de enfermos y otros sucesos extraordinarios que llevaron a las autoridades eclesiásticas a incoar un proceso de beatificación del arzobispo, en el que se recogieron las informaciones testimoniales de los prodigios imputados.⁶⁰ Este movimiento devoto y popular da una idea de la tensión vivida en Granada con motivo de la acusación inquisitorial que padeció el arzobispo. Así, la noticia y el clamor están frescos en la memoria de Francisco de Ávila, cuando al año siguiente de la muerte del arzobispo, en 1508, en su *La vida y la muerte*, dedicada al cardenal Cisneros, incluye a Talavera en la partícula xxxii por medio de una loa bien organizada y pletórica, en la que se articula un retrato fiel de la vida del virtuoso arzobispo, devoto admirador de la orden franciscana. Así le corresponde Francisco de Ávila quien, como era de esperar, no mueve cuestión alguna sobre la persecución inquisitorial, pero su alabanza es

rotunda: «con fervor de fe inflamada, / con aliento y corazón / dio christiana información / a la gente morayzada». Tampoco elude el rumor fervoroso popular: «A la fin victorioso / el varón muy elevado, / por milagros alumbrado / tiene ya santo reposo». Y así concluye: « bien merece el calendario / con los celestes varones». ⁶¹

Post mortem. *Las Vidas*

La primera biografía de Hernando de Talavera escrita a raíz de su muerte se debe a Jerónimo de Madrid, Abad de Santa Fe, que fue en su juventud servidor del arzobispo, hombre de su casa y testigo de su testamento. Este testimonio se encuentra en la Real Academia de la Historia, manuscrito 9.5535, (arriba citado, pp. 5, n. 10; pp. 20-21) que contiene las *Obras de Juan Álvarez Gato*. En los últimos folios (139r-164v) se halla una *Breve suma de la santa vida del reuerendissimo y bienaventurado don fray Fernando de Talauera*. Otra versión compilada y ordenada por Jerónimo de Madrid se halla en la Biblioteca Nacional de España, manuscrito 2042, ff. 9-57. ⁶²

De Alonso Fernández de Madrid, el Arcediano de Alcor, no emparentado con Jerónimo de Madrid, como se ha venido diciendo, pero sí, probablemente, educado en la casa del arzobispo, como otros jóvenes que emprendían estudios eclesiásticos, se conserva un impreso sobre la *Vida* de Talavera recogida en apéndice entre los materiales de la *Silva Palentina* del Arcediano. El impresor de Evora, Andrés de Burgos, la publicó en 1557 y la dedica al Infante Cardenal don Enrique de Portugal. Sin embargo, en esta edición se conserva otra dedicatoria de la *Vida* para un don Luis, obispo de Salamanca, que no es otro que Luis Cabeza de Vaca, que ocupó la sede salmantina entre 1530-1536 y se significó como proerasmista, por lo que se sobreentiende

que sería de su agrado la recepción de una obra compuesta por el traductor del *Enchiridion*.⁶³ El dato no escapó a la perspicacia de Marcel Bataillon: «Los erasmistas españoles [...] debieron de trabajar por difundir el ideal de una Iglesia más digna de Cristo». Hernando de Talavera daba la medida cumplidamente.⁶⁴

Un testimonio biográfico singular ha dejado el anónimo franciscano autor del *Carro de las donas* (Valladolid, Juan de Villaquirán, 1547) enviado a la reina Catalina de Portugal, versión al castellano bastante libre de la obra de Francesc Eiximenis, en su modalidad de *rifacimento* de *Lo libre de les dones*.⁶⁵ Al extenderse sobre la labor pastoral eclesiástica en los reinos de España, el autor del *Carro* encabeza la lista de ‘oradores’ con la semblanza del muy sancto arzobispo de Granada, don Hernando de Talavera, «cuya vida y exemplo deste sancto en mucho volumen de papel no se podría escrevir», pero se ofrece «para exemplo de los mancebos que quisieren elegir el estado de oradores».⁶⁶ La breve y apretada biografía acrecienta la reputación de fray Hernando, subido a un «carro» de honor, según la interpretación que da el autor al título de su libro.⁶⁷

Fray José de Sigüenza, en la *Historia de la Orden de san Jerónimo*, se extiende ampliamente en el relato biográfico de Fray Hernando, con acopio de material inserto en las *Vidas* y algunas otras particularidades con las que multiplica el noticiero de su biografiado, empleando el modo del panegírico y el afán apologético.⁶⁸ Sobre estas fuentes de información Olegario González Hernández declaraba:

Reconozcamos que las biografías, que aún hoy día siguen siendo las fuentes primeras, surgieron por motivos apologéticos. Pero hay una maravillosa concordancia entre éstas y una serie de documentos de la época que marginalmente esbozan la figura del fraile jerónimo. Basta comparar la *Breve suma* y la vida integrada en la *Silva Palentina*, con las noticias conservadas en las *Crónicas* de los Reyes Católicos, el *Memorial* del maestrescuela de Granada, Jorge Torres, Münzer, y la documentación existente en Ávila.⁶⁹